

VISTOS : Memorandum Nro. 803 con fecha 28/05/2026 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Decreto Seccion 1era. Nro. 340-353-980/2026. Plazo Vencido. Autopista.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 020090 OTS	1715895	23/02/2026	SOC. CONCESIONARIA RUTA 5 TALC	2152208007001	23.600	
OB 020091 OTS	1738964	23/02/2026	SOC. CONCESIONARIA RUTA 5 TALC	2152208007001	52.800	
OB 020050 OTS	1761579	25/03/2026	SOC. CONCESIONARIA RUTA 5 TALC	2152208007001	90.920	167.320
TOTAL					167.320	167.320

La cantidad de :
CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Jefe Depto. Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
Director de Control

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Administrador Municipal

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5320822008 \$ 167.320

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
18 JUN 2026
EG: 2611 CH: 5465